



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00709742- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución del H.C.D N° 462/2024 y la Resolución del H.C.D N° 561/2024; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución del H.C.D. N° 462/2024 se ha deslizado un error involuntario en lo que se refiere al cargo al que renuncia la Prof. Luciana Sastre.

Que es necesario enmendar dicho error;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de marzo de 2025, aprobó, por unanimidad la recomendación de la Comisión de Enseñanza de rectificar del Art. 1° de la Resolución del H.C.D N° 462/2024 y dejar sin efecto la Resolución del H.C.D N° 561/2024 por improcedente.

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 462/2024, donde dice: "ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora LUCIANA IRENE SASTRE, legajo 47177, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina de la cátedra "Literatura Latinoamericana II" de la Escuela de Letras, a partir del 07 de septiembre de 2024, debe decir: "ACEPTAR la renuncia presentada por la Profesora LUCIANA IRENE SASTRE, legajo 47177, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina de la cátedra "Literatura Latinoamericana II" y al cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva por concurso de la cátedra "Literatura Latinoamericana II" , en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, ambos de la Escuela de Letras, a partir del 07 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución del HCD N° 561/2024.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

i.m